

CONCURSO DE ANTEPROYECTOS PARA EL NUEVO EDIFICIO PARA EL

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

ACTA DE JURA

CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL JURADO PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Siendo la convocatoria un llamado a presentar anteproyectos para un edificio perteneciente a la Municipalidad de la Ciudad de Rafaela, en un sitio altamente significativo en la trama urbana de la ciudad, frente a la plaza principal y lindante con la sede del gobierno municipal, este jurado resuelve considerar los siguientes aspectos a valorar en las propuestas analizadas:

- **Emplazamiento urbano y relación con el contexto.** Dado el valor urbano del emplazamiento y la situación del espacio asignado para el proyecto, flanqueado por un lado por la sede del gobierno municipal y por el otro con el Nuevo Banco de Santa Fe, edificios que conforman un frente urbano caracterizado; se considera importante que la implantación de un nuevo edificio resulte de una adecuada lectura de tales condiciones, valorizando el espacio público.
- **Accesibilidad.** Se prioriza garantizar plena accesibilidad, tanto al nuevo edificio como a la sede de gobierno municipal, eliminando barreras arquitectónicas para lograr un espacio público inclusivo.
- **Respuesta al programa de necesidades.** Los aspectos consignados en las Bases del Concurso respecto del programa de necesidades deberán ser resueltos adecuadamente.
- **Resolución funcional y espacial.** En todos sus aspectos, el programa de necesidades deberá resolverse con claridad y corrección; considerando superficies, distribución, calibres espaciales y relaciones funcionales adecuadas, aportando riqueza espacial e interés a los usuarios permanentes y ocasionales; así como una clara lectura de los recorridos y ubicación espacial de las funciones.
- **Aspectos tecnológicos y estructurales.** Dado que un aspecto condicionante de las propuestas consiste en la adaptación a una plataforma estructural existente, la adecuación del nuevo edificio, tanto en su vinculación con tal preexistencia, como en la lógica estructural general, deberá ser coherente y realizable; por su parte, los aspectos tecnológicos deberán contemplar una adecuada factibilidad y facilidad de mantenimiento.
- **Aspectos ambientales.** Los niveles de confort ambiental con adecuados recursos de sostenibilidad, se consideran un valor intrínseco a la condición de obra pública

- **Expresión arquitectónica y carácter institucional como edificio público.** La condición de la arquitectura del nuevo edificio como representación del gobierno ciudadano, requiere de un compromiso con una imagen acorde a una institución pública, democrática, participativa e inclusiva y con sentido de permanencia.

Luego de un detallado análisis y pormenorizado debate, el Jurado acuerda otorgar el siguiente orden de méritos:

Primer premio: propuesta denominada “06”

El Jurado considera que resuelve favorablemente el acceso al conjunto de edificios, generando un atrio que potencia la relación de los mismos con el espacio público. La imagen resultante establece una relación franca y serena con el contexto, manifestando adecuadamente la condición institucional y pública del edificio a través de una representación potente y austera.

Presenta una clara estructuración circulatoria y organización funcional, resolviendo en términos generales, correctamente los espacios acordes a cada uso. Los espacios, tanto interiores como exteriores, logran valorables situaciones evitando desbordes expresivos.

Los espacios más significativos del edificio se presentan debidamente calificados: el SUM ofrece una interesante organización, que permite visuales hacia la plaza y el uso de una amplia terraza orientada al norte. Por su parte, la relación de la sala de sesiones con el atrio (generando transparencias) se considera un acierto, en tanto expresión de la actividad cívica del Concejo y, la posibilidad de expansión hacia el patio que favorece distintos tipos de actividades.

Como recomendaciones este Jurado sugiere: estudiar con mayor profundidad el diseño del atrio para consolidar su carácter de “plaza cívica”, y analizar el sistema de aberturas para facilitar tanto la ventilación natural como el mantenimiento general de la envolvente. Finalmente, se advierte la necesidad de ajuste en la correspondencia entre el orden estructural y la organización funcional / distributiva en el área de oficinas, en busca de una mayor racionalidad y flexibilidad.

Menciones sin orden de mérito:

Trabajo "05"

La propuesta presenta una estudiada correspondencia con el entorno urbano existente, estableciendo un adecuado nexo entre la sede bancaria y el edificio municipal, y constituyendo un espacio público caracterizado. Aunque se considera que la multiplicidad de ingresos propuestos a nivel de la calle no colabora en potenciar la idea planteada.

La transparencia dada a la sala de sesiones, con apertura hacia el atrio, contribuye a reforzar la representación ciudadana y el carácter público del edificio.

Se resuelve con claridad organizativa, pero se considera que la posición del conjunto de ascensor y escalera se contradice con la lógica funcional de las plantas y condiciona la flexibilidad deseable, la resolución del hall, resultando una de las situaciones menos favorables del proyecto.

En el sector posterior, se advierten algunas incompatibilidades entre la estructura existente y la modulación propuesta.

Trabajo "14"

Se destaca la integración con los edificios existentes y el entorno de la plaza. Se valora la riqueza de la espacialidad interior. El planteo estructural y la preocupación por el desarrollo de los sistemas de control climático y criterios de sostenibilidad refuerzan estas intenciones.

Sin embargo, la ubicación transversal de la sala de sesiones, su altura y su contacto con el edificio existente, limita las proporciones del atrio y complica la organización general del edificio.

La comprensión de la propuesta se ve debilitada por la falta de correspondencia de las sombras en la representación gráfica de la planta de ubicación y la ausencia, en las imágenes del volumen del voladizo existente en el primer piso del actual edificio municipal.

Siendo las 20.30 hs del 14 de Diciembre de 2011 se dan por concluida las actuación del Jurado, firmándose tres ejemplares de un solo tenor y un mismo efecto.

Arq. Luis Müller

Arq. Jorge Ferrero

Arq. Marcelo Wade

Arq. Pablo Barese

Sr. Jorge Maina